

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
MM/MBB

OFICINA
DE
PARTES

Vistos:

1. Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La carta suscrita por el funcionario **Adrian Bernardo Vásquez Zuloaga**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por los días que se señala en la misma.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones

a don:

Nombre : **Adrian Bernardo Vásquez Zuloaga**
Rut :
Planta : Profesionales
Grado : 7º
Función : Profesional
Departamento : Centro de Monitoreo Urbano
Dirección : Operaciones y Emergencias

Por el

Período : 6 días
Fecha Inicio : 12 de Septiembre de 2025
Fecha término : 17 de Septiembre de 2025, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Sección Bienestar y Calidad de Vida
Sección Remuneraciones
Oficina de Partes